



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

05 OCT. 2015

RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) 1410
EXPEDIENTE Nº 011105/230-D-15.-

VISTO la Resolución Nº 1046/5 (SGE) de fecha 06 de Octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se aprueban Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, presentados por la Dirección de Educación Superior y Artística dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001.

Que a fs. 01 obra nota de la Dirección de Educación Superior y Artística, solicitando ampliar la Resolución Nº 1046/5 (SGE) de fecha 06 de Octubre de 2014, en lo referido a incorporar el Proyecto de Capacitación Docente: "8vas. Jornadas de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi", de la Escuela Normal Superior Florentino Ameghino.

Que a fs. 02 obra nota de solicitud de la Dirección de la Escuela Normal Superior Florentino Ameghino.

Que a fs. 03/10 se adjunta proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 11/34 se adjunta Resolución Nº 1046/5 (SGE) de fecha 06 de Octubre de 2014.

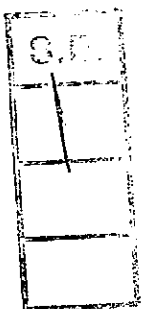
Que a fs. 35 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa

Que a fs. 36 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09, emitiendo opinión favorable respecto a la ampliatoria de la Resolución Nº 1046/5 (SGE) de fecha 06 de Octubre de 2014.

Que a fs. 37 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 1410
EXPEDIENTE N° 011105/230-D-15.-

///...

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ampliar, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, la Resolución N° 1046/5 (SGE) de fecha 06 de Octubre de 2014, a efectos de incluir el proyecto presentado por la Dirección de Educación Superior y Artística dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, perteneciente a la Escuela Normal Superior Florentino Ameghino, Registro Único Provincial (RUP) N° 026, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

En el artículo 9° se amplía el punto 1.

- 1.- **Jornada:** "8vas. Jornadas de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi";
- Carga Horaria:** 12 horas cátedra;
- Modalidad:** Presencial;
- Destinatarios:** Supervisores, directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo;
- Evaluación:** Con evaluación;
- Período de Vigencia:** Segundo Semestre. Año 2014;
- Categoría:** Tercera;
- Sede:** Escuela Normal Superior Florentino Ameghino, Lidoro Quinteros N° 1096, Juan Bautista Alberdi;
- Circuito:** V.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación docente, incluido en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva, efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/ 5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio,

...///





CONT. RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) **1410** /
EXPEDIENTE Nº 011105/230-D-15.-

///...

en calidad de disertantes/ coordinador/ referente institucional / asistente técnico / tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y / o Modalidad que corresponda.



g/b
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION